

Y en CC.OO. ¿qué reivindicamos las mujeres?

El sistema educativo ha experimentado en los últimos años importantes avances en materia de igualdad de los sexos y así, en los centros educativos, la enseñanza es cada vez más igualitaria

Esther Muñoz
Secretaría de la Mujer FE CC.OO.

SON AVANCES que corren paralelos a los cambios sociales, a los pasos que las mujeres van dando en su incorporación social y a la evolución de las mentalidades que, cada vez más, rechazan la discriminación de las mujeres.

La Ley Orgánica Integral de Medidas contra la Violencia ejercida contra las Mujeres, la ley que permite los matrimonios homosexuales, la Ley de Dependencias, el Proyecto de Ley de Igualdad,..., ponen su granito de arena en pro de la igualdad, son la respuesta al tesón de mucha gente, principalmente de las mujeres, que han reclamado la mejora de sus condiciones laborales y sociales. Puesto que la Federación de Enseñanza de CC.OO. también ha formado parte de ese movimiento reivindicativo que reclama la igualdad de los sexos, no podemos dejar de alegrarnos de tales logros. Las medidas contempladas en dichas leyes son bastante tímidas y tienen que llevarse a la práctica, lo cual todavía no ha ocurrido.

La Federación de Enseñanza de CC.OO., con el apoyo de todas y todos los trabajadores del sector continuará trabajando para conseguir:

- Una enseñanza coeducadora que rechace la discriminación de las mujeres y fomente la igualdad de los sexos. Para ello es necesario una formación inicial y continua del profesorado en coeducación, incrementar y mejorar los recursos, tanto materiales como humanos y la puesta en práctica de las medidas educativas incluidas en la Ley contra la violencia hacia las mujeres (y después la LOE)
- Ampliación de los derechos para las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza en relación con la conciliación de la vida familiar y laboral: cuatro semanas de permiso de paternidad, reconocimiento de todos los derechos de conciliación al personal interino y a todo tipo de contratos, ya sean indefinidos o temporales, de jornada completa o de jornada parcial. También pedimos que las medidas que, en relación con la conciliación, plantea el Proyecto de Ley de Igualdad incluyan a las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza pública.
- Revisión de los sistemas de promoción, clasificación y valoración profesional para eliminar los factores y criterios que, directa o indirectamente, discriminan a las mujeres e impiden la igualdad retributiva.
- Acciones positivas que permitan vencer los obstáculos que dificultan la igualdad de hombres y mujeres: constitución de Comisiones de Igualdad en cada sector y ámbito de negociación, que se potencie la presencia de las mujeres en los cargos de responsabilidad y que se posibilite el acceso de las mujeres al empleo, especialmente en actividades y ocupaciones tradicionalmente masculinas.

Volvemos a reivindicar que se pongan en práctica ya las medidas educativas contra la violencia hacia las mujeres y para el aprendizaje de las formas de resolución pacífica de los conflictos y una educación de afectos y emociones necesaria para una convivencia sin agresiones.

Reivindicamos una enseñanza coeducadora que rechace la discriminación de las mujeres y fomente la igualdad de los sexos